

Río Gallegos, 18 de agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05731-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes, por un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$4.876,25), asignado a la Dirección de Tesorería;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes asignado a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$4.876,25), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 29 -Participación Institucional- Actividad:01 - Participación Institucional - Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$1.949,25

Programa: 30 -Consejo Superior y Asamblea - Actividad:01 -Consejo Superior y Asamblea - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes..... \$ 122,01

3.7.2. Viáticos..... \$ 150,00

Fuente de Financiamiento: 1.2.- Recursos propios. - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad:02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 520,00

Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 23 - Extensión - Actividad:01 - Difusión y Eventos - Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 650,00

Programa: 26 –Gestión Académica - Actividad:02 –Concursos - Inciso:

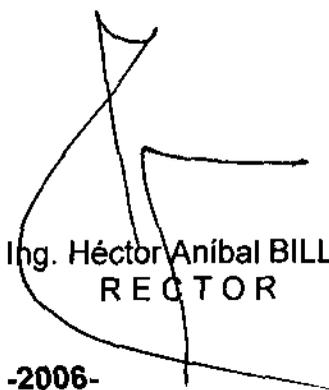
3.7.1. Pasajes.....	\$ 444,99
3.7.2. Viáticos.....	\$1.040,00
TOTAL INCISO 3	\$1.484,99

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 683

-2006-

a.c.